



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### 13790 Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Patronal.

#### He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 08-04-2012 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AZIZ *, MOHAMED	22/08/1987		X 09618124 F
BOUGATTAYA *, LAHCEN	01/11/1968	T593325	00000000
BOUKHRIS *, MOHAMED	02/07/1990		X07415267K
CAPUZ *INDI, FAUSTO RAFAEL	14/02/1975	1802877595	00000000
COLCHA *CEILEMA, PIEDAD GRACIELA	29/10/1973		Y00141433C
CRUZ *ABELENDA, JENNY CORNELIA	07/05/1983	C310757	00000000
EDDAKKAK *, EL MUSTAPHA	31/12/1973		X09402555V
EL MOUKI *, MOHAMMED	14/03/1980		X08309790M
ESPINOSA *CALDERON, FREDY TRIFON	29/07/1979		X06766760E
GORMAGI *, BRAHIM	05/06/1989	U949458	00000000
HIPÓ *CABRERA, MARIO FERNANDO	08/08/1982		X09252583M
HUAYTA *HUMEREZ, HILARION MANUEL	26/12/1972		Y00228658Y
JIMÉNEZ *CORREA, EDUARDO	23/03/1969		X04529262X
ORTIZ *ALVARADO, REINALDO	04/07/1980	C171161	00000000
REBAI *, ABDELKADER	19/09/1982	2028110	00000000
SAADOUNI *, SEDDIK	05/02/1977	T164931	00000000
SARABIA *VEIZAGA, NELSON	04/09/1980	5211317	00000000
TIRERA *, MAMADI	15/11/1991		X09909982H
TORRES *ESCOBAR, PEDRO	20/05/1981	C0352169	00000000
VACA *DURAN, BISMARCK	02/05/1978	4563289	00000000

En Jumilla, 18 de septiembre de 2012.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.